

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERIA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1008401
PETENTE:	Pablo Emilio Barbosa
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	NA
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030004911
Fecha de fijación:	23/02/2026
Fecha de desfijación:	27/02/2026

La anterior es conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1637 de 2001 el cual dispone: "Notificación por correo electrónico. Cuando se desconociera la información sobre el destinatario, el correo con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá válida al finalizar el día siguiente al inicio del aviso."

Usuario No 1008401 20261030004911

Cúcuta, 11 de febrero de 2026

Pablo Emilio Barbosa
Cll 5 2-10-1 - San Jeronimo
Teléfono: 3166318422
San José De Cúcuta, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1439722020

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. **33101613**, realizada en su inmueble el día **30/01/2026**, según proceso N° **29498711**, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Derivación** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.1 Numeral 1 Literal b

Fórmula:

$$CDF = (ANR \cdot TP)$$

CDF: Consumo dejado de facturar

ANR: Aforo de los aparatos eléctricos no registrados por el equipo de medida

TP: Tiempo de permanencia en meses

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	869.942	464	411,719
Subsidio y/o contribución	- 465.306	464	-215,902
VCDF			\$ 195,817

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

¿Consultas sobre
tu factura?



WhatsApp *Lucia*
3232315115

Línea nacional
018000414115
Opción 1

Para opciones de
financiación

Acude a nuestras oficinas



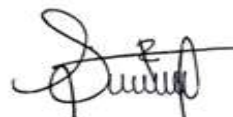
Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser **Légal**
el hurto de energía **es un delito.**



Cordialmente,



ASTRID CAROLINA SANDOVAL RAMIREZ
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO